Marquetalia, Caldas – 17 de junio de 2025

Oficio 051-2024-500
Al contestar por favor citar este número

Señor
MARINO MURILLO FRANCO
Secretario De agricultura
Gobernación de Caldas
Manizales

Asunto: Informe de entrega parcial de concentrado para aves de levante, engorde y postura en cumplimiento al convenio interadministrativo suscrito con la gobernación de caldas, para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria.

Reciban un cordial saludo,

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer la entrega de insumos (purina para pollos de levante, engorde y postura) a los beneficiarios del programa, en el marco en cumplimiento al convenio interadministrativo No. 050520250870 suscrito con la gobernación de caldas, para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria después de haber realizado visitas técnicas para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

1. Proceso Previo a la Entrega

Se realizaron visitas técnicas a 220 fincas ubicadas en las veredas del municipio con el fin de evaluar las siguientes condiciones:

- Existencia de galpones o corrales adecuados para el engorde de pollos o aves de corral.
- Estado del galpón o corral (tamaño, ventilación, condiciones de salubridad).
- Cumplimiento de normas básicas de salubridad y seguridad.

Resultados de la Verificación:

- **Fincas aptas para recibir concentrado:** 200
- **Fincas que no cumplieron los requisitos: 20**

2. Detalle de Insumos Entregados

Los insumos se han entregado a 137 familias de 200 propuestas en cumplimiento de los resultados de la verificación, distribuyéndose de la siguiente manera:

Insumo	Cantidad Total Entregada	Número de Beneficiarios
Concentrado para pollos de levante y engorde	150	94
Concentrado para aves de corral	64.5	43

4. Metodología de la Entrega

La distribución de los insumos se llevó a cabo con las siguientes características:

1. **Lugar de entrega:** Insumos entregados en las instituciones Educativas de las veredas La Quiebra, Santa Helena y El Placer.
2. **Registro de entrega:** Cada beneficiario firmó un acta de recepción como constancia de la entrega.
3. **Supervisión:** El equipo técnico verificó que los insumos fueran recibidos en condiciones óptimas.

5. Resultados y Observaciones

- El 68. 5% de las fincas aptas recibió los insumos correspondientes.
- Las 20 fincas que no cumplieron con los requisitos fueron notificadas sobre las adecuaciones necesarias para acceder al programa en futuras fases.
- Los beneficiarios expresaron su compromiso de utilizar los insumos para el propósito estipulado.
- Se programará seguimiento a los beneficiarios del programa que han recibido concentrado a fin de verificar la correcta utilización de los productos entregados, corroborando que están haciendo el uso debido según las sugerencias realizadas por los profesionales.

6. Conclusiones

- **Conclusiones:**
 - La entrega de insumos se está realizando de manera eficiente y satisfactoria, alcanzando un 93% de los beneficiarios.

- El programa fortaleció las capacidades productivas de los beneficiarios, promoviendo el desarrollo sostenible en el municipio.
- Se continuará con el acompañamiento técnico a los beneficiarios para garantizar el correcto uso de los insumos.
- Así mismo se monitoreará el progreso de las fincas que no cumplieron los requisitos, fomentando las mejoras necesarias para su inclusión en fases futuras del programa.

- Solicitud:
 - En virtud del cumplimiento con el proyecto fruto del convenio con la Secretaria de Agricultura del Departamento, solicitamos amablemente tenernos en cuenta para los proyectos venideros en beneficio de todo lo que concierne con el agro.

7. Anexos

- Actas aleatorias de entrega firmadas por los beneficiarios.
- Fotografías de las entregas realizadas.
- Listado de beneficiarios con detalles de los insumos recibidos.

Nota:

- si requieren de todas las actas por favor hacernos saber para adjuntarlas.

Atentamente



JEISON ARIAS RÍOS [1]
Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y de Desarrollo Económico

[1] **Proyectó y elaboró:** Edwin camilo Ospina Gallego **Reviso y aprobó:** Jeison Arias Ríos